



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR, 16 AGO 2010

DECRETO EXENTO N° 5197 /

VISTOS

La comisión de Servicios con derecho a viático solicita por DIDECO en que dispone que el funcionario(a) JUAN MORALES ZULETA, ADMINISTRATIVO Grado 13 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

1.- Designese en comisión de Servicios con derecho a percibir viático al funcionario(a) que a continuación se señala, quien por labores propias del servicio debe concurrir a:

IQUIQUE, , SEMINARIO TALLER (PROV 3615)

Fomento Productivo Comunal desde el 24 al 28 de agosto 2010.

2.- Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma :

24 al 27 de agosto 2010, con pernoctar	32.106x4 =	128.424
28 de agosto 2010, sin pernoctar	12.840x1 =	12.840

pasajes

141.264	
45.000	= 186.264

3.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

+ INSCRPCION

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

195.000 total \$381264

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL
NEFR/RAAM/HHAP/HECP/meqt-

DISTRIBUCION :

Adm. y Finanzas

Carpeta Personal

Interesado(a)

Arch. Of. de Partes



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL